

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 042-D-FLCH-18**

Lima, 18 de enero de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 10703-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que* de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento “El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios”;

*Que* asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

*Que* el Sr. **JUAN LUIS LEÓN PULIDO**, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;

*Que* mediante Oficio N.º 2091-D-FLCH-17 el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita a la Facultad de Ciencias Matemáticas la designación de docentes que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc del Sr. **JUAN LUIS LEÓN PULIDO**, para el curso MATEMÁTICAS BÁSICA;

*Que* mediante Oficio N.º 00034/FCM-D/2018 el decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas comunica sobre la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

*Que* en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** al alumno **JUAN LUIS LEÓN PULIDO**, con código de matrícula N.º 00111258, de la Escuela Profesional de Filosofía, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar al alumno **JUAN LUIS LEÓN PULIDO** en la asignatura que se indica:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L00404	MATEMÁTICA BÁSICA	LIC. MARÍA ENRIQUETA GALLARDO CABANILLAS	Presidente
		LIC. JUAN HONORATO LUNA VALDEZ	Miembro
		LIC. TEODORO ALFREDO LLERENA LUCERO	Miembro

- 3.º **ENCARGAR** a la Coordinación del Integrado de Letras el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

/mder.



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América